RESOLUCIÓN N° 1066

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS – PLURIANUAL (ID N° 303496).

Asunción, 12 de diciembre del 2016.

VISTO: El Acta N° 130 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 12 de diciembre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 122 de fecha 12 de diciembre de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

COMANDANCIA

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 15 expresa: *"Este presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma: M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. en lo Lotes 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21; DATA LAB S.A. en los Lotes 4, 5; DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO en los Lotes 16, 23, 24 y CONSTRUCTORA ECO S.A.*

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Que, el Comité de Evaluación recomienda: "*declarar desierta la Licitación en el Lote 12 CARPAS Y ESCENARIO y LOTE N° 22 - EQUIPO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO – PROG. 2.1.1., en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso c) que los precios de la ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley..*".

Que, el Dictamen D.J. N° 4.092 de fecha (12/12/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de la LPN N° 123/2016 por SBE para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS – PLURIANUAL (ID N° 303496), salvaguardando los intereses institucionales".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1066

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS – PLURIANUAL (ID N° 303496).

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 123/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS – PLURIANUAL (ID N° 303496), a las firmas: **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** en lo Lotes N° 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, por el monto total de G. 1.974.383.200.- (Guaraníes mil novecientos setenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil doscientos); **DATA LAB S.A.** en los Lotes 4, 5; por el monto total de G. 171.878.785. (Guaraníes ciento setenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco); **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** en los Lotes 16, 23, 24 por el monto total de G. 315.760.000.- (Guaraníes trescientos quince millones setecientos sesenta mil); y **CONSTRUCTORA ECO S.A**. en el Lote 2 por el monto total de G. 1.286.354.000.- (Guaraníes mil doscientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 3.748.570.735.–(Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y ocho millones quinientos setenta mil setecientos treinta y cinco), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 3.380.351.740.- (Guaraníes tres mil trescientos ochenta millones trescientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 368.218.995.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones doscientos dieciocho mil novecientos noventa y cinco).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA** la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c) en los Lotes N° 12 y 22.

Artículo 3° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete